



DECRETO N° 303 ./

LAJA: febrero 01 del 2011.-

VISTOS:

1. Proyectos Plan Sismo 2010.-
2. Oficio N° 195 de fecha 31.03.2010.-
3. Bases Administrativas especiales y generales, Especificaciones Técnicas, y planos del proyecto.
4. Decreto Alcaldicio N°2261 de fecha 27.07.2010.-
5. Publicación en portal www.mercadopublico.cl de fecha 3.08.2010.-
6. Apertura en portal de fecha 24.08.2010.-
7. Informe evaluación de oferta de fecha 30.08.2010.-
8. Acuerdo Concejo n°126/2010 de fecha 08.09.2010.-
9. Decreto N°2875 de fecha 21.09.2010.-
10. Contrato de obras de fecha 22.09.2010.-
11. Decreto N°3135 de fecha 14.10.2010.-
12. Garantía fiel cumplimiento de contrato de fecha 21.09.2010.-
13. Acta de entrega de terreno de fecha 02.11.2010.-
14. solicitud de paralización de obras de la empresa contratista de fecha 29.11.2010.-
15. Decreto N°3759 de fecha 06.12.2010.-
16. Informe aumento de obras de fecha 18.01.2011.-
17. Las facultades que me confiere la ley n° 18.695.- de 1988 orgánica y constitucional de municipalidades en su texto refundido por DS. 662/92 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad urgente de reparar los establecimientos educacionales dañados por el sismo del día 27 de febrero del 2010.- y de que las obras lleguen a buen término.

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE**, aumento de obras de la obra “REPARACION ESCUELA E-980, NIVEQUETEN” por un monto de \$5.430.129.- (cinco millones cuatrocientos treinta mil ciento veinte nueve pesos) IVA incluido. Y un aumento de plazo de treinta días corridos.
2. **SOLICÍTESE**, garantía de fiel cumplimiento de contrato por el 8% del monto del aumento de obras y vigencia según bases administrativas especiales.
3. **MÁNTENGASE** como garantía el Fiel Cumplimiento del Contrato, el vale vista N°002863-2 de fecha 21.10.2010.- por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) del Banco de Chile.



4. **IMPÚTESE** el gasto que ocasionará la obra a subtítulo 31 iniciativas de Inversión, ítem 02 proyectos, asignación 004 obras civiles, código INI 083042200341, del presupuesto general vigente del Depto. de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{MS}
VHFT/MGV/JTC/LMHV*01/02/2011

DISTRIBUCION:

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno